

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 28.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:35 horas del día 14 de noviembre de 2022, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 28.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Carlos Arturo Ruán Salazar (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Álvaro Santiago Calderón Mateos (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico) y C. Carlos Said Camacho Ávila (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN QUE PRESENTÓ LA C. [REDACTED], (MATRÍCULA [REDACTED]), ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, A QUIEN SE LE APLICÓ LA MEDIDA ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN POR DOS TRIMESTRES A PARTIR DEL TRIMESTRE 22-OTOÑO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.**

La Secretaría comentó que de acuerdo a lo establece el Reglamento del Alumnado en sus artículos del 26 al 28, se señala que la persona interesada podrá interponer el recurso de reconsideración. Indicó que en la sesión 22.22 se aprobó el acuerdo 1.1 en el que acordó la suspensión por dos trimestres a partir del 22-Otoño y se le sugirió asistir al área de servicio social y orientación educativa de la Unidad a fin de recibir apoyo psicológico. A manera de recordatorio, mencionó que la alumna fue acusada de acoso y agresión, ya que perseguía a uno de sus compañeros e incluso en una ocasión la arañó, de tal manera que la comisión consideró también agresión física.

Sobre el recurso de reconsideración interpuesto por la alumna, dijo que en su escrito la alumna relata que siempre hubo una relación fluida con su compañero y se acercaba por cuestiones de trabajo en equipo, y que realmente en el siguiente trimestre hubo poca relación; además, que en este trimestre ya no comparten grupo y por lo tanto ya no existe ningún problema.

Al no haber comentarios por parte de los integrantes del Consejo, la Presidenta pidió que se emitiera la boleta para llevar a cabo la votación.

Con ocho votos a favor y tres abstenciones se ratificó la medida administrativa para la alumna de la Licenciatura en Sociología.

ACUERDOS:

1.1 Ratificación de la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Otoño a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, por haber cometido las faltas graves previstas en el artículo 10, fracciones II y III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en los artículos 12, fracción III y 14 del Reglamento del Alumnado.

1.2 Recomendar a la alumna [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, que asista a la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa de la Unidad a fin de recibir la orientación y el apoyo psicológico que requiera, con fundamento en el artículo 12, último párrafo del Reglamento del Alumnado.

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión 28.22, siendo las 10:55 horas del día lunes 14 de noviembre de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria